

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 118-2019-DFAIQ.-

Bellavista, 20 de setiembre de 2019.

Visto el Dictamen S/N (ingreso N° 2465-2019-FIQ) recibido el 17 de setiembre de 2019, por cuyo intermedio el Presidente del Jurado de Sustentación de Tesis Ing. Dr. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO remite el dictamen favorable del Proyecto de Tesis titulado "BIOSORCIÓN DE PLOMO II CON CASCARA DE NARANJA (*Citrus sinensis*) APLICADO A EFLUENTES ACUOSOS" presentado por los bachilleres señor GAONA LOPEZ BRAULIO ALEJANDRO y señor CALIXTO DOMINGUEZ CARLOS MAURO de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 109-2019-DFAIQ de fecha 15 de agosto de 2019, se designa al Jurado de Sustentación de Tesis para la Titulación por la modalidad de Sustentación de Tesis titulado "BIOSORCIÓN DE PLOMO II CON CASCARA DE NARANJA (*Citrus sinensis*) APLICADO A EFLUENTES ACUOSOS" presentado por el señor GAONA LOPEZ BRAULIO ALEJANDRO y el señor CALIXTO DOMINGUEZ CARLOS MAURO, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante documento del visto el Presidente del Jurado de Sustentación de Tesis Ing. Dr. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO remite el dictamen favorable del Proyecto de Tesis titulado "BIOSORCIÓN DE PLOMO II CON CASCARA DE NARANJA (*Citrus sinensis*) APLICADO A EFLUENTES ACUOSOS" presentado por los bachilleres señor GAONA LOPEZ BRAULIO ALEJANDRO y señor CALIXTO DOMINGUEZ CARLOS MAURO para la continuación de los trámites correspondientes y acordando que la sustentación se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química el día 18 de octubre de 2019 a las 11:00 horas;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DECLARAR** expedito para la Sustentación el Proyecto de Tesis titulado "BIOSORCIÓN DE PLOMO II CON CASCARA DE NARANJA (*Citrus sinensis*) APLICADO A EFLUENTES ACUOSOS" presentado por los bachilleres señor GAONA LOPEZ BRAULIO ALEJANDRO y señor CALIXTO DOMINGUEZ CARLOS MAURO de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **PRECISAR** que la Sustentación de la Tesis se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química el día 18 de octubre de 2019 a las 11:00 horas.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado de Sustentación, Interesados, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica

LACV/AMRS